Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000054200887

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	MARIA VALERIA HUERGA
Domicilio:	27237203459
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	70/2017				TRIB.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ TINMER SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de mayo de 2022.

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO

En ……..de…….de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

SOLICITA REINSCRIPCIÓN DE EMBARGO

Señor Juez Federal:

MARIA VALERIA HUERGA , T° 115 F° 601, por la representación acreditada en autos **"AFIP-DGI C/ TINMER S.A. P/ EJECUCION FISCAL" (Expte.Nº 70/2017) BD 354/5584/04/2016** a V.S. respetuosamente me presento y digo

I.-Que atento a la proximidad del vencimiento de la medida cautelar, vengo por este acto a solicitar se ordene la **reinscripción** del embargo trabado sobre el bien automotor individualizado con **DOMINIO ELI-651** propiedad del demandado e inscripto por ante el Registro de la propiedad Automotor de Paso de los Libres, Ctes.-

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VALERIA HUERGA
Date: 2022.05.03 14:41:53 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

70/2017

AFIP-DGI c/ TINMER SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 04 de mayo de 2022.- TER

Agréguese y, sin perjuicio de que no se ha adjuntado a la presente ejecución el diligenciamiento del **oficio Nº 981** de fecha **2/5/2019**, dirigido al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Paso de los Libres (Ctes.), a los efectos de la inscripción del embargo trabado sobre el automotor **Dominio ELI-651** en fecha **25/04/2019**; atento a lo solicitado, procédase a su reinscripción ante el mencionado registro, **por la suma reclamada en autos**, **más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas.** A los efectos de la anotación de la medida, líbrese oficio por sistema DEOX al REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Seccional Paso de los Libres, el que está a cargo de la Agente Fiscal interviniente, y deberá acompañarse al mismo copia del presente proveído. El destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto por consulta en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

#29319190#326187078#20220504073340286